

13132 *ORDEN de 14 de mayo de 1975 por la que se autoriza el cambio de dominio de varios viveros flotantes de cultivo.*

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes de cambio de dominio instruidos a instancia de los peticionarios que figuran en la relación anexa a esta Orden, para llevar a efecto la transmisión de la concesión administrativa de los viveros flotantes de cultivo que se indican en la misma.

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304) y considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos, y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa, liquidado del impuesto que grava estas transmisiones, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, declarando concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las Ordenes ministeriales de concesión, que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derechos y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

ANEXO QUE SE CITA

Peticionario: Doña Carmen Mariño Muñiz.
Vivero denominado: «Mari».
Orden ministerial de concesión: 15 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 209).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Jesús Rial Nime.

Peticionario: Don Luis Fernández Martínez y don José Jueguen del Río.
Vivero denominado: «Saiñas».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 18 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 179).
Nuevo titular de la concesión: Don José Luis Millán Grande.

Peticionario: Don José Mus Llabres.
Vivero denominado: «San Jaime».
Orden ministerial de concesión: 13 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 304).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Antonio González Company.

Peticionario: Doña Sofía Abanqueiro Trاسبach.
Vivero denominado: «B. Paz número 6».
Orden ministerial de concesión: 10 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 19).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Torrado Muñiz.

Peticionario: Don Marcelino Porto Prol y dos más.
Vivero denominado: «Figueiro número 3».
Orden ministerial de concesión: 25 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 57).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Rodríguez Torres.

Peticionario: Don Manuel Rosendo Buceta.
Vivero denominado: «A. A. número 1».
Orden ministerial de concesión: 12 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 50).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: «Marcelino Acuña, S. A.».

Peticionario: Don Rafael Ordóñez Bravo.
Vivero denominado: «Ordóñez número 2».
Orden ministerial de concesión: 27 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 153).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Méndez Figueiro.

Peticionario: Doña Mabel Otero Filgueira.
Vivero denominado: «Mabel».
Orden ministerial de concesión: 8 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 85).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Porto Prol.

Peticionario: Don Sabino González Casal.
Vivero denominado: «Ela VI».
Orden ministerial de concesión: 23 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 33).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Piñeiro Radio».

Peticionario: Don José Benito González Piñeiro.
Vivero denominado: «J. B. número 1».
Orden ministerial de concesión: 6 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 209).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel González Piñeiro.

Peticionario: Don Serafín García Portela.
Vivero denominado: «Ría número 1».
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Orden ministerial de concesión: 29 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 244).
Nuevo titular de la concesión: Don Laureano Carro Jaldá.

Peticionario: Don Amador Otero Fernández y otro.
Vivero denominado: «Isla número 5».
Orden ministerial de concesión: 10 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 287).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Doña María Teresa Núñez Figueiras.

Peticionario: Don Manuel Castellano Buceta.
Vivero denominado: «Salmar número 8».
Orden ministerial de concesión: 6 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 275).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José González González.

Peticionario: Doña Ramona López del Río.
Vivero denominado: «Diz número 5».
Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 77).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Francisco García Camean.

Peticionario: Doña Carmen González González.
Vivero denominado: «Her número 2».
Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 96).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Fernando Outeiral Fernández.

Peticionario: Don Cándido Rosales López.
Vivero denominado: «Calvo número 1».
Orden ministerial de concesión: 10 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 270).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Rafael Casaponsa Bausili.

Peticionario: Don Ramón Calo Freire.
Vivero denominado: «Cancela número 2».
Orden ministerial de concesión: 14 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 88).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Triñanes Viturro.

Peticionario: Don José Romero Mariño.
Vivero denominado: «Carril número 1».
Orden ministerial de concesión: 28 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 294).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Unico titular de la concesión: Don Mariano Rodríguez Iglesias.

Esta relación consta de dieciocho viveros flotantes.

13133 *ORDEN de 14 de mayo de 1975 por la que se autoriza el cambio de dominio de la mitad de la concesión de un parque de cultivo de moluscos situado en la ensenada de La Caleira, distrito marítimo de Ortigueira a favor de don Leonardo Rodríguez Pérez.*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente de cambio de dominio instruido a petición de doña María López Iglesias y don Arturo Pía López, para llevar a efecto la transmisión de la concesión administrativa, en su mitad, de un parque de cultivo de moluscos situado en la ría de Ortigueira, ensenada de La Caleira, distrito marítimo de Ortigueira, con una superficie de 6.652 metros cuadrados, a favor de don Leonardo Rodríguez Pérez.

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima y de conformidad con lo señalado en la norma 27 de la Orden ministerial de 25 de marzo de 1970 y considerando que en la tramitación del expediente se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que además ha sido acreditada la transmisión de la concesión, mediante el oportuno documento de compraventa, liquidado del impuesto que grava estas transmisiones, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, declarando único concesionario del referido parque de cultivo en su totalidad a don Leonardo Rodríguez Pérez, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en la Orden ministerial de concesión.